

CIRCULAR 2 DE 2010

(enero 5)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá

PARA DIRECTOR GENERAL, SECRETARIA GENERAL, DIRECTORES DE AREA, JEFES DE OFICINA, COORDINADORES DE GRUPO DE LA DIRECCION GENERAL, DIRECTORES REGIONALES Y SUBDIRECTORES DE CENTRO.

ASUNTO: Alcance Circular 3-2010-00001 de 2010

Damos alcance a nuestra circular 3-2010-00001 de 2010, para pedirles que **omitan lo referente a los gastos de manutención** y solo acatar lo establecido en dicha circular en cuanto a gastos de transporte.

Los viáticos se rigen por las resoluciones vigentes a la fecha.

Cordial saludo,

ORBIDIO VELANCIA NIÑO

Director Administrativo y Financiero

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENAGRUPO DE PRESUPUESTO

TABLA DE GASTOS DE VIAJE 2010

En cumplimiento del Artículo [Vigésimo Segundo](#) de la resolución 0574 de Marzo 31 de 1995, los valores por gastos de viaje, transporte y manutención, se incrementaran a partir del 1° de enero de cada año, en el mismo porcentaje que para el salario mínimo legal mensual fije el Gobierno Nacional. En consecuencia, teniendo en cuenta Decreto 5053 del 30 de Diciembre de 2009, la tabla que rige para el año de 2010, es la siguiente:

CONCEPTO	VALORES \$ AÑO 2009	VALORES \$* AÑO 2010 (reajustados)

GASTOS DE TRANSPORTE

VEHICULO DEL COMISIONADO		
Valor por kilómetro de Distancia	1.331	1.379
Valor por Comisión	86.270	89.410
Valor máximo mes	172.534	178.814

OTROS GASTOS DE TRANSPORTE ENTRE TERMINALES Y LA CIUDAD

Vía Aérea - Ida y Regreso	59.153	61.306
Vía Aérea - Un solo sentido	29.243	30.307
Vía Terrestre - Ida y Regreso	20.702	21.456
Vía Terrestre - un solo sentido	10.321	10.697
Traslado a otras ciudades durante la comisión	39.448	40.884
DESEMPEÑO DE FUNCIONES ESPECIFICAS (NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 15. RESOLUCION 574 DE 1995)	59.153	61.306

GASTOS DE MOVILIZACION - MENSUAL

Camperos, Automóviles, Camionetas, Lanchas		
Áreas Urbanas	202.610	209.985
Áreas Rurales	250.648	259.772
Motocicletas		
Áreas Urbanas	101.418	105.110
Áreas Rurales	155.277	160.929

*Los valores del 2010 se reajustaron en el 3.64%, que fue el incremento del salario Mínimo Legal Mensual para esta vigencia.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

